

JUSTIFICACION

Artículo 124 Fracción VII-B. Los Programas de Desarrollo Delegacionales, o su equivalente, vinculados con sus programas operativos anuales y sectoriales y los respectivos indicadores de gestión que permitan conocer las metas, por unidad responsable, así como los avances físico y financiero, para cada una de las metas. Sobre los indicadores de gestión se deberá difundir, además, el método de evaluación con una justificación de los resultados obtenidos y el monto de los recursos públicos asignados para su cumplimiento;

Se informa que, durante el primer trimestre del año en curso, que comprende los meses de enero, febrero y marzo, la Dirección General de Administración y Finanzas de este Órgano Político-Administrativo, no ha tenido a bien emitir el **Presupuesto Autorizado del ejercicio Fiscal 2026** de los Programas Presupuestarios que son la Estructura Programática y el Programa Operativo Anual correspondiente a esta Dirección General de Servicios Urbanos, información necesaria para la operatividad de esta unidad administrativa, y para el llenado de los formatos de las Obligaciones Comunes y Específicas del **Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional (SIPOT)**.

Por lo anterior, se anexa copia del oficio **CDMX/AAO/DGSU/0159/2026** dirigido a la Dirección General de Administración y Finanzas, solicitando la información antes mencionada, de lo cual no se ha obtenido respuesta alguna.

Por tal motivo, no es posible cubrir la información solicitada en el formato **A124Fr07B_Avance-del-Programa**, de los rubros:

- Hipervínculo al Programa Operativo Anual
- Líneas de Acción
- Montos asignados para el cumplimiento de las metas

Sin embargo, en cuanto sea remitida dicha información por parte de la Dirección de Finanzas, se procederá a cargar los datos correspondientes.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 24 fracciones XIII, XXII y XXIII, 29, 93 fracción II, 114, 115 y 116 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.



Acuse



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

Ciudad de México, a 10 de abril de 2026
Oficio No. CDMX/AAO/DGSU/ 0159/2026
Asunto: Solicitud de Información

FERNANDO DE JESUS CANO DE LA TORRE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PRESENTE

Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas; en la información que fue cargada en el Sistema de Seguimiento a Indicadores de Desempeño y Avance Presupuestal de los Componentes y Actividades de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), y de los Programas Presupuestarios que son la Estructura Programática para el ciclo presupuestal 2026, y a la Información requerida por la Coordinación de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos para el llenado de formatos que requiere el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en las obligaciones comunes y específicas, para el primer Trimestre de cada una las actividades que llevan a cabo las diferentes áreas que conforman esta Dirección General, con respecto al avance de metas y presupuesto asignado dentro del Programa Operativo Anual.

Tengo a bien solicitar su invaluable apoyo para que nos sea enviado el Techo Presupuestal asignado a esta área.

Agradeciendo de antemano, la atención que preste al presente saludo.

 ATENTAMENTE


ING. CARLOS VIDAL COSSIO HORTA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

reciba un cordi
CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024-2027

15.4y
10 ABR 2026
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECIBIDO
1 of. original

C.c.c.e.p.- Lic. Lordes Concepcion Olguin Sotelo. -Directora de Finanzas.-Presente
CVCH/fjcr

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 52766700 Ext. 7000 y 7001



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA